INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO CUARTO TRIMESTRE 2017 – INDERVALLE

La oficina de Control Interno en cumplimiento del marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del gasto público y en atención a su Rol de Seguimiento y Evaluación, realiza informe para el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2017 y el 31 de diciembre de 2017.

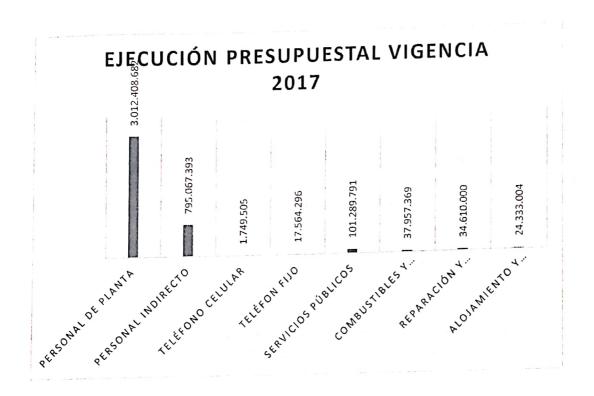
Cada uno de los gastos reportados se encuentran sometidos a política de austeridad, de acuerdo con lo establecido en los decretos 1737 de 1998, 984 del 14 de mayo de 2012 y Directiva Presidencial 06 de 2014.

PERIODICIDAD DEL INFORME

De acuerdo con el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, la oficina de Control Interno, realizará un informe trimestral, teniendo en cuenta la información que es suministrada por la Oficina de Presupuesto que pertenece a la Subgerencia Administrativa y Financiera de INDERVALLE.

RUBROS PRESUPUESTALES	Presupuesto Definitivo			III trimestre		IV trimestre	
	Definitivo	Ejecutado	% Ejecución	Presupuesto	% Ejecución	Presupuesto	% Ejecución
						4.	
Personal de planta	3.027.493.494	3.012.408.692	99,50%	765.637.208	25,29%	765.038.811	25,27%
Personal indirecto	808.525.091	795.067.393	98,34%	nje na -	0,00%	259.967.393	32,15%
Impresos y publicaciones	5.213.107	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
Teléfono Celular	3.000.000	1.749.505	58,32%	524.695	17,49%	349.797	11,66%
Teléfono fijo	18.000.000	17.564.296	97,58%	4.270.359	23,72%	4.209.204	23,38%
Servicios Públicos	192.000.000	101.289.791	52,76%	27.116.830	14,12%	26.362.064	13,73%
Combustibles y Lubricantes	40.000.000	37.957.369	94,89%	34.600.000	86,50%	1.515.754	3,79%
Reparación y Mantenimiento vehículos	50.000.000	- 14 SF -	0,00%	1.7 	0,00%		0,00%
Reparación y mantenimiento Bienes Muebles	45.000.000	34.610.000	76,91%	1-2	0,00%	110.000	0,24%
Alojamiento y alimentación	50.000.000	24.333.004	48,67%	13.505.264	27,01%		5,60%
TOTAL	4.239.231.692	4.024.980.050	94,95%	845.654.356	19,95%	1.060.352.422	7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7

GRÁFICA POR RUBROS PRESUPUESTALES



ANÁLISIS

Al revisar las cifras entregada por la Subgerencia Administrativa y Financiera, en el área de Presupuesto, se puede determinar que durante la vigencia 2017 se ejecutó el 94.95% del presupuesto asignado a la entidad. Igualmente el presupuesto del II trimestre versus el IV trimestre tuvo un incremento del 5.06% que es significativo dentro de todo el presupuesto.

Los rubros que tuvieron mayores modificaciones en el IV trimestre son:

PERSONAL INDIRECTO: Este rubro tuvo un incremento presupuestal de \$22.000.000 quedando un presupuesto final de \$808.525.091. Para el cuarto trimestre se ejecutaron \$259.967.393 con un incremento del 100% debido a que la contratación de personal de apoyo para áreas misionales, administrativa y operativas del Instituto se realizó en enero y octubre de 2017.

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES: Este rubro tuvo un incremento en el presupuesto para el cuarto trimestre de \$10.000.000 y una disminución en la ejecución del presupuesto de \$33.084.246, correspondiente al 95,62%, debido a la contratación que se hizo en el mes de agosto para abastecer de gasolina los vehículos y motos de la Institución.

ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN: Este rubro tuvo una disminución en la ejecución del presupuesto de \$10.705.965, correspondiente al 10.70% debido a que en agosto de 2017 se efectuaron diferentes eventos deportivos dentro y fuera de la ciudad lo que ocasionó el incremento, para el cuarto trimestre no hubo menos eventos.

ANALISIS GENERAL

El presupuesto ha sido bien manejado de acuerdo con lo planeado, teniendo en cuenta que el ejecutado año es del 94.95%; siendo el rubro más representativo el de Personal de Planta, Personal Indirecto, teléfono fijo y Servicios Públicos.

RECOMENDACIONES GENERALES

Se recomienda hacer campaña de sensibilización de la Política de Austeridad del Gasto, afianzando la cultura del ahorro, con el fin de fortalecer el uso racional de los recursos públicos y la aplicación de los controles y lineamientos para hacer que la entidad sea eficiente, eficaz y austera.

Racionalizar en la medida de lo posible los gastos destinados a actividades como publicidad, viajes, combustibles, papelería, servicios públicos, contratación de servicios personales, compra de bienes y servicios y la optimización de los recursos; sin afectar el cumplimiento de la misión de la Entidad.

La oficina de Control Interno puede determinar que la Administración ha cumplido con los lineamientos dados en el presupuesto de la entidad, ajustándose al mismo durante la vigencia 2017

Cordialmente,

HAROLD FERNANDO CERQUERA CASTILLO

Jefe de Oficina de Control Interno